



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. 15 ABR. 2024

RADICACIÓN: 2018-00038
PROCESO: Divisorio

Ingresas al Despacho el presente asunto a fin de señalar nuevamente fecha para desarrollar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G del P. habida cuanta en el día señalado en la audiencia inicial, no se llevó a cabo a consecuencias de problemas de conectividad en la plataforma.

En consecuencia, se fija para del día **12 del mes de Junio de 2024 a las 10:00 a.m.** la realización de la misma. Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Por último, agréguese al expediente los documentos arrimados por el apoderado de la parte demandada, contentivos de copia de copia del contrato de contraventa del 5% del inmueble efectuado entre mi mandante y la señora BERTHA RODRIGUEZ VASQUEZ, contrato celebrado el día (13) del mes de mayo de (2.022), Y comunicación donde las señoras ANA VICTORIA RODRIGUEZ VASQUEZ , MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VASQUEZ Y BERTHA RODDRIGUEZ VASQUEZ, no autorizan arrendar el local de la esquina del inmueble; para que sean valorados en el momento procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 023 De Hoy 16 ABR. 2024 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO